

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7517 *HAPPY GAMES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUNLAB CONSULTING, S.L.U. Y FESTILANDIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, en fecha 15 de diciembre de 2023, el Socio único de Happy Games, S.L.U. ha decidido la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por parte de Happy Games, S.L.U. de las sociedades Sunlab Consulting, S.L.U. y Festilandia, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán ejercer los derechos que le confieren los artículos 13 y 14 del RDME.

Málaga, 15 de diciembre de 2023.- Administrador único de Happy Games, S.L.U, D. Miguel Ángel Notario Brannan.

ID: A230048722-1